

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-feb-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 363
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Centro Comercial Sembrador Plaza
Demandado: Metálica la S.A.S y/o Metálicas la S.A.S
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00248-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega el despacho comisorio N° 03 del 09 de agosto de 2022, donde consta que se realizó la diligencia de secuestro al bien inmueble con M.I. 378-165725, para lo cual se aportó de igual manera el acta y audio que así lo evidencia, dejando constancia que el bien inmueble se entregó en forma real y material a la auxiliar de la justicia, Dra. HILDA MARIA DURAN CAICEDO.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el acta y audio contentivos de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble con M.I. **378-165725**, para lo previsto en el Inciso 2° del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af96c23121214d902de60de43c91e54726734b92805cc503ffb078a654d9ab92**

Documento generado en 14/02/2023 01:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>